



OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES



"Grat. Martín Miguel de Guemes,
Héroe de la Nación Argentina"

Salta, 05 de Octubre de 2022

Expte. N° 56232-SG-2022

CIRCULAR ACLARATORIA N° _____

NOTA INICIAL

La presente Circular Aclaratoria tiene por fin la aclaración de términos establecidos en el pliego de bases y condiciones generales de la contratación de "Adquisición de pinturas para las distintas zonas de la ciudad." Como tal, las circulares que en este marco se dicten son parte integrante del mismo.

DESARROLLO

Por la presente se informa que mediante este instrumento, se establecen la siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones.

Pliego de bases y condiciones generales:

- Art. N° 20: El primer desembolso en concepto de anticipo financiero, se realizará luego de la firma del contrato u emisión de orden de compra y será el equivalente al 30% (Treinta por ciento) del monto adjudicado.

Pliego de bases y condiciones técnicas:

- Suprímase las especificaciones técnicas que solicitan pintura termoplástica verde. De manera que la pintura a ofrecer deberá ser blanca o amarilla.
- Deberá la oferta incluir material de imprimación y esferas reflectivas.